



29 de junio de 2021.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
ENTIDADES FINANCIERAS:**

Referencia: 20/2021.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 8.43% para el mes de julio de 2021.

Atentamente

GERARDO CESAR TREJO ESTRADA
Apoderado

MYRIAM CISNEROS MOLINA
Apoderada

